



2523 15

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a la patente de invención Nº 248.174, por "Nueva máquina fregadora y abrillantadora de suelos", a favor de MECALECTRA, S.A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, 37, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a mejoras en el objeto de la patente principal nº 248.174, por "Nueva máquina fregadora y abrillantadora de suelos".

Estas mejoras afectan particularmente al montaje del electromotor, ya que se ha comprobado que la suspensión elástica del mismo más bien perjudica el resultado final de la operación de limpieza y pulido del suelo, debido principalmente a que los cepillos no trabajan con la presión y eficiencia que son deseables.

10. Para corregir este defecto y lograr que la máqui-

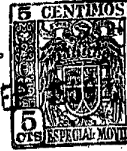
2523 15

11 SEP



- na actúa eficazmente en su tarea limpiadora, según las presentes mejoras, se efectúa el montaje del electromotor en disposición totalmente rígida, uniendo a éste por su parte superior igualmente al techo de la cámara
5. que lo contine, y utilizando para ello cualesquier elementos que cumplan esta misión de rigidez y, ventajosamente, que efectúen el montaje en forma amovible de manera que pueda desmontarse fácilmente el motor para su entretenimiento y reparación en caso de avería.
10. Como medio de unión al referido techo, presenta el electromotor una pestaña circundante que remata el borde superior de la bomba neumática encargada de la expulsión de los líquidos lavadores y de pulimento, entre cuyos pestaña y techo es susceptible de disponerse una
15. junta elástica para el perfecto cierre hermético entre ellos.
- Preferentemente, como elementos afianzadores del acoplamiento entre electromotor y techo de la cámara receptora del mismo, pueden emplearse vástagos roscados o
20. tornillos, sin embargo también podrán utilizarse aquellos otros elementos que determinen el montaje rígido del motor y que, ventajosamente, permitan fácilmente su retirada, como por ejemplo esparragos taladrados y correspondientes pasadores o chavetas.
25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado el nuevo montaje del electromotor, según diversas realizaciones que se citan a títu-

2523 15 11 S



lo de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención.

En los dibujos:

5. La figura 1 muestra en sección alzada la parte anterior de la máquina donde va instalado el motor;

La figura 2 indica, según sección alzada a mayor escala, una variante del montaje rígido del electromotor; y,

10. La figura 3 representa, también en sección alzada, el detalle de otra realización en el montaje del electromotor, según las presentes mejoras.

15. Estas afectan en modo especial a la suspensión del electromotor -1-, la cual se lleva a cabo de forma absolutamente rígida, obteniendo con ello una notable mejora en el trabajo de los cepillos inferiores -2- los cuales actúan así como una eficaz presión sobre el suelo.

20. La suspensión o montaje rígido del electromotor se efectúa en el techo -3- de la cámara -4- en donde se instala aquél, presentando dicho electromotor en su parte superior, como remate de la bomba neumática -5-, una platina rígida -6- circundante, mediante la cual se establece la mejorada fijación, llevándose a cabo la unión entre pestaña y techo, ventajosamente, con tornillos -7- que atraviesan estas piezas y en los que se atornillan correspondientes tuercas -8-.

25. Para un perfecto cierre de la bomba -5- entre la platina -6- y el techo -3- resulta ventajosa la disposi-



23 15

ción entre ellos de una junta -9-.

5. En el caso de la figura 2 los tornillos afianzadores están formados por vástagos roscados -10- solidarizados en la platina -6- mientras que en la figura 3 se eliminan las tuercas -8-, ya que esta platina presenta taladros roscados -11- que actúan como tales.

10. El funcionamiento de la maquina en cuestión será el mismo que el descrito para la patente principal Nº 248.174, con la notable ventaja de obtener en los cepillos un efecto frotador de los mismos sobre el suelo en optimas condiciones de actividad y presion.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, llevarse a cabo con los medios y materiales más adecuados y con los accesorios y elementos afianzadores más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

Mejoras en el objeto de la patente principal,



11 S

2523 15

- caracterizadas esencialmente por el hecho de que la fijación del electromotor con respecto del techo de la cámara que lo contiene, se efectúa en forma totalmente rígida para lo que el cuerpo de la bomba neumática fijada en la parte alta de este electromotor presenta en su parte superior una platina circundante provista de los elementos que deben afianzar en forma amovible el conjunto del motor en dicho techo, quedando dicho motor colgado de este último de manera substancialmente estática.
- 5.
10. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 248.174, por "Nueva máquina fregadora y abrillantadora de suelos".

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 11 de septiembre de 1.959.

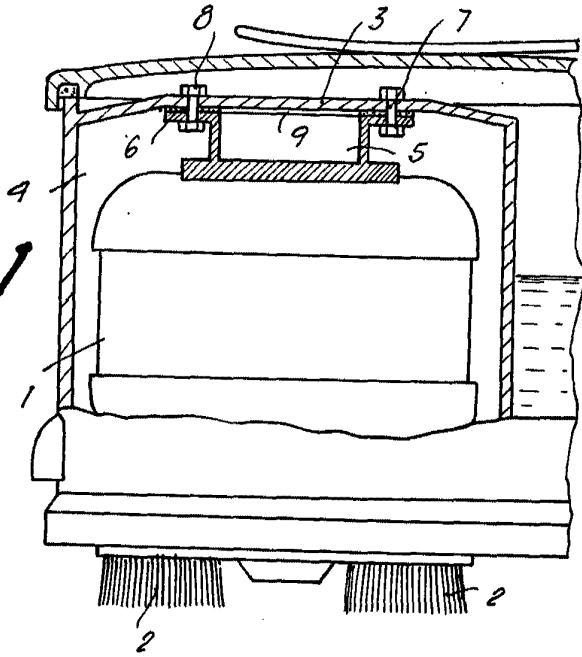
MECALECTRA, S. A.

p.a.





Fig. 1



2523 15

Fig. 2

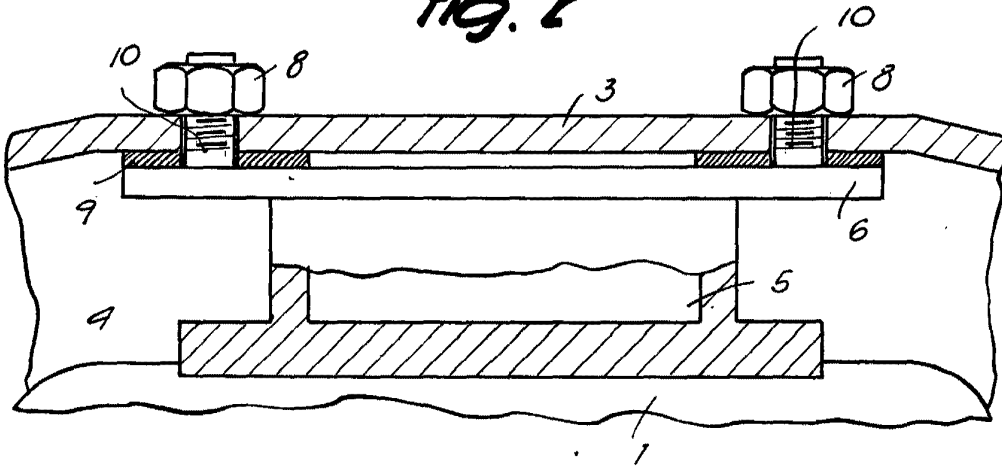
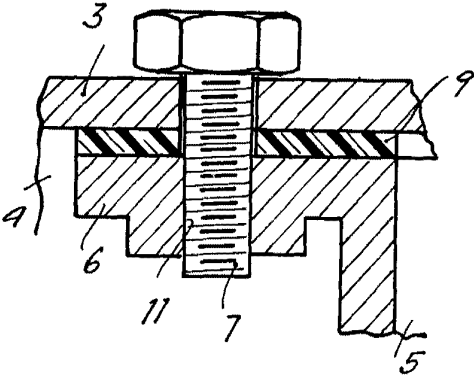


Fig. 3



Barcelona, 11 Septiembre 1969
Mecalectra, S. A.

[Handwritten signature]